PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~
Agricul. y Ganadería

Decreto Nº. 2692.-

"POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SR. VALERIANO MEDINA, DELEGADO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION, EN CONCEPCION".-

Asunción, 30 de Enero de 1951.-

VISTA: la nota A.Nº 78, elevada al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el Departamento de Tierras y Colonización, en la que solicita la cesantía del Sr. Valeriano Medina, en el cargo de Delegado Regional de dicha Repartición, en la ciudad de Concepción, por graves irregularidades en el desempeño de sus funciones,

Form. A-2

Nº 137.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante al Sr. Valeriano Medina, en el cargo de Delegado Regional del Departamento de Tierras y Colonización, en la ciudad de Concepción, por graves irregularidades en el desempeño de sus funciones.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Angel Florentín Peña

AGN.-